



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.159.-

SAN BERNARDO, 24 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 555, de fecha 15 de Mayo de 2013, del Departamento de Rentas;
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
2002; y
Constitucional de Municipalidades,

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
El. D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Autorízase el cambio de domicilio de la Patente Comercial Definitiva. Rol N° 2005748, Giro: **Peluquería**, a nombre de Pablo Andrés Lavín Pinto, [REDACTED] desde José Miguel Carrera N° 13694, Local K-9 y K-10 a José Miguel Carrera N° 13694, Local 17 - 18 de Persa 40, San Bernardo.

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en José Miguel Carrera N° 13694, Local 17 - 18, Persa 40, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota del traslado que se autoriza en la carpeta del contribuyente.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.